



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 10 MAY 2002

Expediente n° 12.117/02

RESOLUCION N°

221/02

Visto lo expuesto en cuaderno de novedades por personal de vigilancia de esta Universidad, respecto de lo ocurrido el día 18 de abril del presente año, produciéndose la rotura de una puerta de vidrio blindex en esta Facultad de Ciencia de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el Director Administrativo Económico a/c eleva conjuntamente con la información de lo sucedido, el costo de reposición y solicita instrucciones al respecto.

Que dada la situación planteada y quedando desprotegida la salida de emergencia del acceso norte 2do. Piso por la rotura de la puerta de vidrio templado tipo blindex, surge la necesidad de priorizar la reposición de la puerta mencionada y dar el trámite correspondiente.

Que obra informe elevado por el Ing. Jorge A. Rovaletti, sobre el costo de la hoja de Blindex de 0.70 x 2.05m, estimándose en \$ 240,00 (Pesos Doscientos Cuarenta), lo que incluye provisión y colocación.

Que de las distintas firmas comerciales invitadas, se recibió un único sobre, correspondiente a la firma CASTELLANI VIDRIOS quién cotiza en pliego oficial debidamente firmado, la suma de \$ 230,00 (Pesos Doscientos Treinta).

Que el presente gasto cuenta con el visto bueno del Señor Decano de esta Facultad, Dr. José Oscar Adamo.

Que se cuenta con crédito para afrontar la erogación gasto proveniente de la reposición de una puerta de vidrio, correspondiente a la salida de emergencia, ubicada en el acceso norte 2do. Piso del Edificio "B".

Que en el presente pedido de precio n° 03/02 -DGO y S se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que este caso se encuadra en el Artículo 56, Inciso 3°, apartado



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

///...—

Salta, 10 MAY 2002

Expediente n°: 12.117/02

Resolución n°: 221/02

a) de la Ley de Contabilidad (aún vigente), reglamentado por Decreto n° 436/00 para las Contrataciones del Estado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio n° 003/02 DGO y S a la firma CASTELLANI VIDRIOS, con domicilio en Jujuy n° 43, de esta ciudad de Salta, por la provisión y colocación de una hoja de puerta de vidrio, por un total de \$230.00 (Pesos Doscientos Treinta), por única oferta, cotización conveniente y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 230,00 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA) con afectación en las Partidas: 2. 6. 2. BIENES DE CONSUMO – PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS – PRODUCTOS DE VIDRIO, del presupuesto de esta Facultad, F.F. 16.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la firma adjudicada y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

